

**DECRETO ALCALDICIO N° 545
AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICION
QUE INDICA.**

REQUINOA, 17 de Marzo de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 82 de fecha 17.03.2010 de Administración Municipal, mediante el cual plantea que ante la necesidad de ayudar a las familias damnificadas con la emergencia provocada por el fuerte sismo con características de terremoto que azotó al país la madrugada del día 27 de Febrero de 2010, solicita adquirir bajo la modalidad Trato Directo en el Portal Mercado Público, 300 planchas de zinc proveedor Servicios Integrales Makromotor Ltda., Rut 77.614.920-9, cuyo valor unitario asciende a \$ 9.600 más iva, siendo el valor total \$ 3.427.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, adquisición de 300 planchas de Zinc, de 3 mts de largo, 87 cms. de ancho y 3 mm. de espesor, al proveedor Servicios Integrales Makromotor Ltda, con un costo unitario de \$ 9.600 más iva, siendo el valor total \$ 3.427.200 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE